



Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente



Distr.
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/37/28
14 de junio de 2002

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Trigésima séptima Reunión
Montreal, 17 al 19 de julio de 2002

ENMIENDA AL PROGRAMA DE TRABAJO DEL BANCO MUNDIAL PARA 2002

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

1. El Banco Mundial solicita del Comité Ejecutivo la aprobación de \$EUA 110.000 para su enmienda al programa de trabajo de 2002, con costos de apoyo de organismo de \$EUA 14.300.
2. La Tabla 1 a continuación presenta la actividad propuesta en la enmienda al programa de trabajo del Banco Mundial para 2002:

Tabla 1: Enmienda al programa de trabajo del Banco Mundial para 2002

País	Actividad/Proyecto	Toneladas PAO	Monto solicitado \$EUA	Monto recomendado \$EUA
Indonesia	Fortalecimiento del control de importación/exportación	9,1	110 000	110 000
Gastos de apoyo del organismo:			14 300	14 300
Total:			124 300	124 300

- (a) Indonesia: Fortalecimiento del control de importación/exportación (\$EUA 110.000)

Descripción del proyecto

3. El proyecto está destinado a brindar asistencia al Gobierno de Indonesia para fortalecer su sistema de control de importación de SAO. Los principales objetivos del proyecto son: lograr una mejor comprensión del registro, la supervisión y los informes actuales de importación/exportación de SAO; evaluación de la capacidad actual para supervisar las importaciones dentro del Departamento de Aduanas, canales de importadores y exportadores de sustancias químicas; identificación de necesidades de políticas y de aumento de la capacidad tales como legislación y nuevos sistemas de cupos para mantener un equilibrio entre la oferta y la demanda de CFC; y ejecución de las actividades recomendadas, incluida la capacitación de funcionarios de aduanas.
4. Los resultados del proyecto incluyen sancionar leyes para eliminar gradualmente las importaciones ilegales de SAO; proporcionar a los funcionarios de aduanas, especialmente a aquellos situados en zonas remotas, las habilidades y los equipos necesarios para controlar las importaciones; organizar talleres para informar a todos los interesados acerca del nuevo sistema de importaciones. Estas actividades contribuirán a disminuir la cantidad de CFC que ingresa en Indonesia. El plazo de ejecución del proyecto es de nueve meses.

Comentarios de la Secretaría

5. La Secretaría solicitó al Banco Mundial aclaración acerca de qué Ministerio sería responsable de la aplicación y ejecución (incluida la supervisión) del sistema de control de importación/exportación revisado. El Banco Mundial indicó que el Ministerio de Estado del Medio Ambiente es la entidad responsable de la ejecución del estudio de fortalecimiento de control de la importación/exportación; sin embargo, los hallazgos de este proyecto determinarán,

en última instancia, qué Ministerio es responsable de la ejecución y la supervisión del sistema de control de importación/exportación revisado.

6. Respecto del costo del proyecto, el Banco Mundial indicó que sería necesario realizar un taller para informar a los interesados acerca del estudio y solicitar información acerca de las SAO. La información de base de los manifiestos de aduana deberá ser comparada con los datos de consumo de SAO recopilados en el terreno. Se deberán evaluar las discrepancias de datos sobre consumo de SAO. Dado que Indonesia es un gran archipiélago, con muchos puertos de entrada, se requerirán amplios trabajos y gastos considerables. Se requerirá asimismo un segundo taller para explicar los hallazgos del estudio a los diversos interesados y para arribar a un consenso respecto de las medidas a tomar. Además, sería necesario proporcionar capacitación acerca de los nuevos procedimientos de importación/exportación a los nuevos agentes aduaneros de todos el país y el Ministerio responsable de aplicar el sistema de importación/exportación revisado. También se debe tomar nota de que el Gobierno de Indonesia está atravesando un proceso de descentralización y de que, por lo tanto, más organismos del gobierno que lo planificado pueden participar y se podrían requerir diferentes niveles de capacitación en los nuevos procedimientos.

Recomendación de la Secretaría

7. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general del proyecto mencionado anteriormente y como se indica en la Tabla 1, en el entendido de que no se requerirá al Fondo Multilateral capacitación adicional para funcionarios de aduana..
